



BASES PARA EL II CONCURSO DE DECLAMACIÓN “VOCES QUE SUSURRAN”

I. RESPONSABLES:

La organización del I Concurso de Declamación “Voces que susurran” está a cargo de los especialistas de Comunicación y primaria del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cajamarca.

II. FINALIDAD:

El presente documento tiene por finalidad normar el desarrollo del II Concurso Provincial Escolar de Declamación, como una de las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica.

III. FUNDAMENTACIÓN

El I Concurso provincial escolar de Declamación se sustenta en la necesidad de difundir las obras poéticas de autores locales, regionales, nacionales e internacionales, para así motivar a los estudiantes en el conocimiento y la valoración de la cultura literaria.

Por otro lado, uno de los grandes propósitos de la educación nacional es que los estudiantes desarrollen competencias comunicativas, es decir, que aprendan a expresarse adecuadamente en situaciones que así que lo requieran.

Entendiendo que el arte de la declamación contribuye a desarrollar habilidades, actitudes y además de cultivar el arte en su máxima expresión, se organiza el presente evento académico, el mismo que está dirigido a estudiantes del Ciclo V,VI y VII de EBR.

IV. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

El concurso está dirigido a estudiantes de quinto y sexto grado de Educación Primaria y de primero a quinto grado de Educación Secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL Cajamarca.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

La Institución Educativa inscribirá a un estudiante por cada Ciclo

Categoría A: V Ciclo.

Categoría B: VI Ciclo.

Categoría C: VII Ciclo

La inscripción se realizará en La Oficina de Especialista de Educación Secundaria AGP Quinto piso UGEL Cajamarca, Jirón Los Pinos N° 1166. Y de manera virtual será vía e-mail a los correos: armi_pe@yahoo.es y a ealvarez@ugelcajamarca.gop.pe previo llenado de la Ficha de inscripción. Hasta el 23 de setiembre del presente año.

VI. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

DE UGEL CAJAMARCA:

- a) Difundir a nivel provincial las Bases del I Concurso de Declamación.
- b) Designar a los miembros integrantes del jurado calificador solicitando oficialmente la participación de especialistas de UGEL Cajamarca y otros profesionales distinguidos de la localidad.
- c) Realizar la inscripción de los estudiantes, según cronograma establecido.



VII. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por profesionales expertos en el tema, quienes calificarán de manera individual. El jurado calificador deberá conformarse con un máximo de cinco (05) integrantes.

VIII. TEMA

El tema y estilo del concurso es libre.

IX. DEL CONCURSO

1. Se declamarán obras pertenecientes a poetas locales, regionales, nacionales e internacionales.
2. La presentación se realizará en un máximo de 2 minutos y no será calificada.
3. El uso de música o vestuario adecuado al poema está permitido, e influye en la calificación.
4. El puntaje máximo será de 20 puntos.
5. Se presentará con el poema registrado en la ficha de inscripción.
6. Está permitido que dos o más estudiantes por coincidencia vayan a declamar un mismo poema. El jurado determinará al ganador según los criterios establecidos.
7. Clasificarán los 03 estudiantes que obtengan los más altos puntajes en la evaluación por cada Categoría, ocupando el Primero, Segundo y Tercer Puesto respectivamente.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
➤ Expresión oral	Entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de voz.	04
➤ Expresión gestual	Expresión corporal y gestos acordes al sentido de la obra, seguridad y fuerza.	04
➤ Actitud artística	Sentimentalismo, inspiración, transmitir emociones y confianza al declamar.	04
➤ Dominio escénico	Personalidad, desenvolvimiento, dominio del contenido del poema, naturalidad y seguridad	04
➤ Presentación y creatividad	Respeto el orden de presentación, asiste con puntualidad al evento con indumentaria que le caracteriza a la obra seleccionada, utilización de recursos estilísticos (fondos musicales, instrumentales entre otros.	04



TOTAL	20
-------	----

XI. DE LA DESCALIFICACION

- No presentarse al certamen, sea cual fuera el motivo.
- Negarse a continuar o abandonar el certamen.
- Por actos de indisciplina hacia el Jurado Calificador o al público presente.

XII. DOCENTE ASESOR

Para efectos de las Bases, se reconoce como docente asesor:

Al docente de cualquier área curricular, nombrado o contratado que cumpla funciones docentes en la IE, quien acompañará a los estudiantes durante la etapa del concurso.

XIII. DE LA PREMIACIÓN:

Los Premios para los ganadores en ambas Categorías están a cargo de UGEL Cajamarca y son como se indica:

Categorías	Participantes	Primer puesto	Segundo puesto	Tercer puesto
CATEGORÍA "A" (V CICLO)	➤ Estudiantes	➤ Tablet ➤ Diploma de honor	➤ Tablet de ➤ Diploma de honor	➤ Audífonos ➤ Diploma de honor
	➤ Docente asesor	➤ Resolución de felicitación	➤ Resolución de felicitación	➤ Resolución de felicitación
	➤ IE	➤ Proyector multimedia ➤ Diploma de Honor	➤ Diploma de Honor	➤ Diploma de Honor
CATEGORÍA "B" (VI CICLO)	➤ Estudiantes	➤ Tablet ➤ Diploma de honor	➤ Tablet de ➤ Diploma de honor	➤ Audífonos ➤ Diploma de honor
	➤ Docente asesor	➤ Resolución de felicitación	➤ Resolución de felicitación	➤ Resolución de felicitación
	➤ IE	➤ Proyector multimedia ➤ Diploma de Honor	➤ Diploma de Honor	➤ Diploma de Honor
CATEGORÍA "C" (VII CICLO)	➤ Estudiantes	➤ Tablet ➤ Diploma de honor	➤ Tablet de ➤ Diploma de honor	➤ Audífonos ➤ Diploma de honor
	➤ Docente asesor	➤ Resolución de felicitación	➤ Resolución de felicitación	➤ Resolución de felicitación
	➤ IE	➤ Proyector multimedia	➤ Diploma de Honor	➤ Diploma de Honor



		➤ Diploma de Honor		
--	--	--------------------	--	--

XIV. DE LAS FECHAS:

- a. La inscripción de los estudiantes participantes se realizará en el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, o de manera virtual a los correos antes indicados a partir del día siguiente de la publicación de las Bases del II Concurso de Declamación hasta el 26 de setiembre del presente año.
- b. Ejecución del I Concurso de Declamación se realizará el 27 de setiembre del presente año.
- c. Premiación a los 3 primeros puestos de cada categoría el 27 de setiembre del presente año.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El fallo del jurado será inapelable.
- Los asuntos no contemplados en las bases serán definidos en el acto por el Jurado.
- La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.
- Los premios serán entregados el mismo día del certamen por el Comité Organizador.

LA COMSIÓN ORGANIZADORA



FICHA DE INSCRIPCIÓN AL II CONCURSO DE DECLAMACIÓN "VOCES QUE SUSURRAN"

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
DRE:	CAJAMARCA	UGEL:	CAJAMARCA
NOMBRE DE LA IE		NIVEL	
C.MODULAR		TIPO DE GESTIÓN:	
DIRECCIÓN:		DISTRITO:	
DATOS DEL ESTUDIANTE			
APELLIDOS Y NOMBRES:			
GRADO DE ESTUDIOS		N° DE DNI	
DATOS DEL(LA) DOCENTE ASESOR(A)			
APELLIDOS Y NOMBRES:			
ÁREA CURRICULAR QUE ENSEÑA		N° DE DNI	
N° DE TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA IE			
APELLIDOS Y NOMBRES:			
N° DE TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL POEMA A DECLAMAR			
TÍTULO DEL POEMA:			
AUTOR:			
BREVES DATOS DE LA VIDA DEL AUTOR			

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

FIRMA DEL DOCENTE ASESOR